

BORRADOR

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría desfavorable.

Fundamento de la Opinión Desfavorable

Tal como se indica en la nota 2.2. de la memoria, dentro de la dotación fundacional de la Fundación, según estatutos, se aporta por parte del Ayuntamiento de Cuenca el uso y disfrute del Teatro Auditorio, sede donde se realiza la actividad de la Fundación por tiempo indefinido, sin incluir valoración de dicho activo. Dicho activo, cuyo valor razonable a la fecha se estima en unos 14 millones de euros, propiedad del Ayuntamiento, no se encuentra registrado en las cuentas de la Fundación ni como activo ni como Dotación Fundacional, ni registrándose siquiera su uso como gasto e ingreso del ejercicio, lo que constituye un

incumplimiento del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Este es el resultado de una decisión tomada por la Dirección de la Fundación y que motivó nuestra opinión de auditoría desfavorable también en el ejercicio anterior. De haberse registrado adecuadamente dicha aportación, tanto el Activo No Circulante como los Fondos Propios de la Fundación, del ejercicio 2013 y 2014, se verían incrementados por el valor razonable de dicho activo, que a la fecha de este informe se estima en 14 millones de euros.

Opinión Desfavorable

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión desfavorable” las cuentas anuales adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca a 31 de diciembre de 2014, ni de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, ___ de mayo de 2015.

Asesores Generales, S.L.P.
Nº ROAC S-0269
El Socio Auditor de Cuentas

Fdo. Leonor Arizmendi García de Lago